BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 °/₀ para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION conjunta de la Dirección General de Administración Local y del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se fijan los precios índices que hayan de regir en las subastas de los aprovechamientos forestales de los montes catalogados, propiedad de Entidades públicas, correspondientes al año 1977.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y apreciadas las condiciones económicas del mercado de productos forestales, la Dirección General de Administración Local y el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza conjuntamente disponen:

Primero.—Los precios índices para las subastas de los aprovechamientos de maderas, leñas, mieras, espartos y albardines del año 1977, en los montes catalogados de la pertenencia de Entidades públicas, se señalarán aumentando en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Segundo.—Para la subasta de los aprovechamientos de los restantes productos forestales, el precio índice será el que se deduzca de elevar en el 100 por 100 el de tasación.

Madrid, 14 de octubre de 1976.—El Director general de Administración Local, Antonio Gómez Picazo.—El Director del ICONA, P. S. R., el Secretario general, Rosendo García Salvador.

(Del B. O. del E. número 256, de 25 de octubre de 1976.)

2742

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 20 de septiembre de 1976.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Julio Nieves Borrego, y asistieron los Diputados provinciales don Emilio Zamarriego Monedero, don José - Valentín Gil Pérez, don Rafael de las Heras Mateo, don Julio García Ibáñez, don Leónides González Oviedo y don Antonio Vázquez Aparicio, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor accidental, don José Padrón Hernández.

Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria de 20 de agosto pasado.

Quedó enterado el Pleno de Decretos firmados por la Presidencia en el mes de agosto último.

Quedó enterado, igualmente, de Real Decreto de 24 de agosto de 1976 por el que se determina los tipos y gravámenes de la tarifa del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Quedar enterado de Real Decreto de 10 de agosto pasado por el que se aprueba la constitución de la Entidad Local Menor de Montuenga, perteneciente al municipio de Codorniz.

Quedó enterado de Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se crea la Comisión Gestora para el Desarrollo Socio-Económico de la Región Centro, entre cuyas provincias figura la de Segovia, y hacer gestiones para conocer y ponderar las consecuencias y efectos de dicha Orden ministerial.

Darse por enterado de Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se fija la cuota de agrupación, fusión o incorporación de municipios para el año 1975.

Conocer Real Decreto-ley de la Jefatura del Estado por el que se modifica la base de la cotización de la Seguridad Social y que se dé cumplimiento a lo determinado en dicha disposición.

Encargar al Ayuntamiento de Sepúlveda realice directamente la parte de obra pendiente de construcción de piscina en dicha localidad, por importe de 3.753.332 pesetas.

Prorrogar por un mes el plazo de exposición al público del estudio socio-económico de la provincia, redactado por la empresa EYSER, S. A.

Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento del fundador de Radio Segovia, don Aurelio Hernández Martínez.

Felicitar a don Luis Moro Díaz por su nombramiento como Delegado provincial de Sindicatos de Alava.

Felicitar, igualmente, a don Manuel Martínez Llacer por su nombramiento de Delegado provincial Sindical de Segovia.

Felicitar a la Corporación municipal de Navas de Oro por la buena organización y resultado de los actos cele-

brados en dicha localidad para conmemorar el XV Día de la Provincia.

Quedar enterado con satisfacción del otorgamiento al Ayuntamiento de Carbonero el Mayor del premio especial de esta Diputación del XVII Concurso Provincial de Embellecimiento de Pueblos, y felicitarle con este motivo.

Quedar enterado de oficio de la oficina técnica del Centro Nacional de Lectura comunicando la aprobación del Presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas correspondiente al presente ejercicio.

Quedar enterado de las actas de recepción provisional de las obras de construcción de los campos de fútbol de Coca y Aguilafuente.

Aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de dos becas de estudio en el Colegio Universitario de Derecho "Domingo de Soto"; de cinco becas de estudio, en el mismo Colegio, para Filosofía y Letras, y de una beca, titulada "García Tapia", para estudiantes de Medicina; todas ellas dotadas con la cantidad de 18.000 pesetas.

Aprobar las bases de convocatoria de dos becas, para enseñanza universitaria, dotadas con la cantidad de pesetas 25.000 cada una.

Aprobar las bases del Certamen de Pintura "Premio Provincia de Segovia 1976", dotado con 100.000 pesetas y diploma.

Ratificar el convenio de colaboración para promoción de instalaciones deportivas en la provincia suscrito con la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Designar como vocales representantes de esta Diputación en la Comisión Mixta para programación de las Instalaciones Deportivas en los años 1977-78 a los Diputados provinciales don Emilio Zamarriego, don Rafael de las Heras y don Leónides González.

Solicitar de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes la firma de un nuevo convenio complementario de colaboración para promoción de instalaciones deportivas en la provincia, por un importe total de pesetas 33.500.000.

Contribuir con la cantidad de 20.000 pesetas a la publicación de un número extraordinario de la revista titulada "Tierra, Mar y Aire".

Conceder a la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes una subvención de 20.000 pesetas para la organización de los Juegos de Castilla y León, en los que participarán varios segovianos de diversas modalidades deportivas.

Conceder la medalla al mérito provincial, creada para miembros destacados de la Academia de Artillería, al Comandante de la misma don José Palao Aranda y al cocinero de dicho Centro don Mariano Rodríguez Hergueda, en tercera categoría.

Dejar sobre la mesa expediente de incorporación del municipio de Perosillo al de Olombrada.

Informar favorablemente el expediente instruido por el Ayuntamiento de Ayllón para su agrupación con el de Fresno de Cantespino a efectos de sostener un Secretario común.

Expresar al Excmo. señor Ministro de la Gobernación y al Ilmo. señor Director general de Administración Local la preocupación de esta Diputación por el actual funcionamiento y condicionamientos económicos de las Entidades Locales Menores de Segovia.

Aprobar facturas de la Obra "18 de Julio", de la Seguridad Social, importantes 13.794 pesetas, por la asistencia prestada en la Sección de Maternidad a enfermas pobres de la provincia.

Aplicar al personal dependiente de esta Diputación la decisión arbitral obligatoria para las industrias siderometalúrgicas, de ámbito provincial, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 25 del mes de agosto pasado.

Quedar enterado del estado de redacción de proyectos de obras municipales referido al mes de agosto último, y recordar a la Sección de Vías y Obras el cumplimiento de lo acordado por esta Corporación en sesión de 21 de junio pasado en el sentido de que no se redacten proyectos en los que no conste la fórmula de financiación de la obra y compromiso correspondiente.

Aprobar con carácter definitivo el proyecto de construcción de ampliación de comedores en el Sanatorio Psiquiátrico.

Aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir para la contratación, por subasta, de las obras de ampliación de comedores en el Santatorio Psiquiátrico Provincial.

Aceptar la cesión gratuita por el Estado, a esta Diputación, del tramo comprendido entre los puntos kilométricos 193,130 y 136,890 de la actual carretera nacional 110, de Soria a Plasencia.

Destinar la cantidad de 23.223.650 pesetas con destino al programa de trabajo de reparación y acondicionamiento de caminos a ejecutar en 1976 del correspondiente Plan de Caminos.

Aprobar el programa de trabajo de reparación y acondicionamiento de caminos de 1976 por un importe total de 30.966.200 pesetas.

Retirar del orden del día, en atención a que las obras se realizarán por el sistema de administración, la aprobación de los pliegos de condiciones de las obras de contratación del camino de Bercimuel a Carabias (tramo de Bercimuel a Cedillo de la Torre) y las del camino de Aldeonsancho a Sebúlcor.

Adjudicar directamente, por razones de urgencia, las obras de reparación de la fachada del Sanatorio Psiquiátrico Provincial al contratista don Gaudencio de Santos Santos, en la cantidad de 892.000 pesetas.

Aprobar el Plan de obras de reparación de carreteras y caminos provinciales por una cantidad total de pesetas 160.556.400.

Declarar la jubilación forzosa, por edad, del Maestro hortelano de la Residencia Provincial don Angel Leon de Andrés con efectos desde el día 1 de octubre corriente.

Amortizar la plaza de Maestro hortelano de la Residencia Provincial, que figura en la plantilla de funcionarios de esta Diputación, con ocasión de la jubilación de su titular.

Desestimar dos recursos de reposición interpuestos por funcionarios provinciales.

Facultar a la presidencia para que discrecionalmente conceda la cantidad que estime oportuna a un funcionario provincial como ayuda para el arreglo de su vehículo particular con ocasión de accidente sufrido en acto de servicio.

Prestar su aprobación al expediente de modificación de crédito número 2, dentro del presente ejercicio, por un importe total de 14.451.319 pesetas.

Conceder una subvención de 15.000 pesetas al Director de la Residencia de Pintores de esta ciudad a fin de prolongar la estancia de los estudiantes de dicha Residencia para mejorar sus conocimientos pictóricos.

Autorizar al Ayuntamiento de Aldealcorvo para cambio de destino de la subvención concedida para realizar obras de interés municipal con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación para el bienio 1974-75.

Aprobar la segunda certificación de obras de construcción de un campo de fútbol en Coca por la cantidad de 1.535.468 pesetas.

Prestar su conformidad a ocho certificaciones de obras de acondicionamiento del firme, con inversión y triple r

go asfáltico, en el camino de Nava de la Asunción a Moraleja de Coca, por la cantidad de 3.220.000 pesetas.

Rogar al Consejo de Administración del Consorcio para la Mejora Ganadera que realice los estudios precisos para conseguir la actualización del convenio actualmente vigente con la Dirección General de la Producción Agraria.

Crear una plaza de Operaria-limpiadora en la plantilla de funcionarios provinciales para la Residencia Provincial.

Ruegos y preguntas

A propuesta del Diputado provincial señor de las Heras, se solicita del señor Interventor de fondos provinciales un informe económico-financiero sobre la ejecución y desarrollo del presupuesto ordinario de la Corporación de 1976.

Quedar enterado de informe del Diputado provincial don José-Valentín Gil Pérez sobre la próxima instalación de una fábrica de pantalones rok en Riaza.

Quedar, igualmente, enterado de informe de la presidencia relativo a la próxima instalación de una importante factoría de cableado eléctrico, de la Sociedad "Monel", en término municipal de Trescasas.

Declaración de urgencia

Dejar constancia en acta del agradecimiento corporativo al que fue Gobernador Civil de la provincia, don Francisco Ballesteros Villar, por los servicios que prestó a Segovia durante su mandato.

Tributar la más cordial y afectuosa bienvenida al Excelentísimo señor don Júan Gómez Arjona, Gobernador Civil de la provincia, deseándole muchos éxitos en su cargo.

Agradecer al señor Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Coca la donación de una pieza de ternera con destino a los Centros Asistenciales de esta Corporación.

Quedar enterado de resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda por la que se aprueba el Presupuesto Especial del Consorcio para la Mejora Ganadera de la Provincia.

Comunicar al Jefe del Servicio de Instalaciones Deportivas de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes la modalidad de financiación de la pista polideportiva de Turégano, que importa la cantidad de 750.000 pesetas.

Recordar a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes la petición de subvención de 2.250.000 pesetas, formulada por esta Diputación, para la construcción de piscina en Turégano.

Aprobar la tercera certificación de obra de construcción de un campo de fútbol en Aguilafuente por la cantidad de 523.329,85 pesetas.

Solicitar de la Dirección General de Obras Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas, la realización de un estudio hidrogeológico de la provincia de Segovia.

Aprobar el pliego de condiciones que regirá en la contratación directa, por razones de urgencia, para acondicionamiento del camino "de Turégano a Caballar", así como del "de Riaza a Santibáñez" (tramo de Alquité a Madriguera) y del "de Frumales a Campaspero".

Adherirse a la concesión del galardón "Pino de Oro" que ha otorgado el Ayuntamiento de El Espinar a don Víctor Espinós Orlando y a don Juan de Avalos y García de Taborda por haberse distinguido notablemente en el cumplimiento de fines culturales en dicha localidad.

Aprobar el pliego de condiciones para la contratación de las obras de construcción de una pista polideportiva en Turégano, perteneciente al I Plan de Instalaciones Deportivas, anualidad de 1975.

Tomar en consideración los proyectos de obras para acondicionamiento del firme de los siguientes caminos: "de Agejas a Bernuy de Porreros", "de Rebollo a La Cuesta" (tramo de Rebollo a Arevalillo y de Cubillo a La Cuesta), "de San Miguel de Bernuy a Hontalbilla" (tramo de Torrecilla del Pinar a la C-112), "de Bercimuel a Carabias" (tramo Bercimuel Cedillo), "de Aldeonsacho a Sebúlcor", "de Frumales a Campaspero" (tramo de Frumales a Moraleja), "de Turégano a Caballar", "de Riaza a Santibáñez de Ayllón" (tramo de Alquité a Madriguera), todos ellos incluidos en el Plan de acondicionamiento de caminos para el bienio 1976-77, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Segovia, 8 de octubre de 1976.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.º B.º: El Presidente, Julio Nieves Borrego.

2856

DELEGACION DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA

SEGOVIA

El Jefe de la Sección de Vías Pecuarias del ICONA, en escrito número 19.701, de fecha 13 de octubre de 1976, comunica lo siguiente:

Con fecha 30 de julio de 1976 el Excmo. señor Ministro de Agricultura ha dictado la siguiente O. M.:

"Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Santo Tomé del Puerto, provincia de Segovia, en el que se han cumplido todos los requisitos legales de tramitación, no habiéndose presentado reclamación alguna durante su exposición pública y siendo favorables cuantos informes se emitieron.

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 y 22 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, por el que se rige este expediente, ya que su tramitación se inició antes de la entrada en vigor de la Ley de 27 de junio de 1974, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza e informe de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Santo Tomé del Puerto, provincia de Segovia, por el que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

Cañada Real de Burgos.—Anchura legal, 75,22 metros.

Cañada Real de Extremadura a Burgos.—Anchura legal, 75,22 metros.

Cordel del Sellar a Gascones.—Anchura legal, 37,61 metros.

Vereda de Butrón.—Anchura legal, 20,89 metros.

Colada de Valseco.—Anchura legal, 18,40 metros.

Colada del Camino Viejo de Villarejo.—Anchura legal, 10 metros.

Descansaderos

Descansadero de Batán. — Superficie aproximada, 4 hectáreas.

Descansadero abrevadero de Chorrillos. — Superficie aproximada, 5 hectáreas.

Descansadero de Navalengua.—Superficie aproximada, 50 hectáreas.

La superficie de estos descansaderos quedará delimitada en el expediente de deslinde.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las antedichas vías pecuarias figura en el proyecto

de clasificación de fecha 13 de octubre de 1966, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto le afecte.

En aquellos tramos de las mismas afectados por situaciones topográficas, paso por zonas urbanas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales o situaciones de derecho previstas en el artículo 2.º del Reglamento de Vías Pecuarias, su anchura quedará definitivamente fijada al practicarse el deslinde.

Si en el referido término municipal hubiese, además de las incluidas en la clasificación, otras vías pecuarias, no perderán éstas su carácter de tales y podrán ser clasificadas posteriormente.

Esta resolución, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados por el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 22 de octubre de 1976.—El Jefe provincial.

2855

DELEGACION DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA

SEGOVIA

El Jefe de la Sección de Vías Pecuarias del ICONA, en escrito número 17.272, de fecha 10 de septiembre de 1976, comunica lo siguiente:

Con fecha 28 de julio de 1976 el Excmo. señor Ministro de Agricultura ha dictado la siguiente O. M.:

"Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Cabañas de Polendos, provincia de Segovia, en el que se han cumplido todos los requisitos legales de tramitación, no habiéndose presentado reclamación alguna durante su exposición pública y siendo favorables cuantos informes se emitieron.

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 y 23 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, por el que se rige este expediente, ya que su tramitación se inició antes de la entrada en vigor de la Ley de 27 de junio de 1974, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza e informe de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Cabañas de Polendos, provincia de Segovia, por el que se considera:

Vía pecuaria necesaria

Cordel de Ganados.—Anchura legal, 37,61 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de la antedicha vía pecuaria figura en el proyecto de clasificación de fecha 23 de junio de 1966, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto le afecte.

En aquellos tramos de la misma afectados por situaciones topográficas, paso por zonas urbanas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales o situaciones de derecho previstas en el artículo 2.º del Reglamento de Vías Pecuarias, su anchura quedará definitivamente fijada al practicarse el deslinde.

Si en el referido término municipal hubiese, además de la incluida en la clasificación, otras vías pecuarias, no perderán éstas su carácter de tales y podrán ser clasificadas posteriormente.

Esta resolución, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados por el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 30 de septiembre de 1976.—El Jefe provincial.

2702

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación tipo intemperie, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va ha establecer la instalación: El Espinar, Zona de las Piscinas.

Finalidad de la instalación: Sustituir el transformador existente por haber quedado en condiciones antirreglamentarias al haberse modificado la rasante de la carretera y de las piscinas.

Características principales: Potencia, 100 kVA.; tensión de alimentación, 15 kV.; relación de transformación 15.000/230-133 voltios, forma de montaje sobre una torreta metálica de la línea El Espinar-San Rafael.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 252.353,85 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 16 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2836

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

ICONA, Delegación de Segovia, solicita la correspondiente concesión para construir una laguna artificial con aguas del arroyo de la Garganta, en término municipal de Cerezo de Abajo (Segovia), con destino a baños y, en su caso, como depósito de aguas para el combate de incendios.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el aprovechamiento son las siguientes:

Construcción de una laguna o depósito de 25 metros

de longitud máxima y 1,70 metros de profundidad máxima, con un revestimiento de cuatro capas; la primera, de asiento sobre el terreno, de hormigón ciclópeo de 200 kilogramos; la segunda, consistente en una manta asfáltica de impermeabilización; la tercera, de hormigón encachado de 300 kilogramos, y la última, de cantos rodados unidos con hormigón.

Aguas arribas de esta laguna se efectuará una captación para abastecimiento de tres fuentes con destino a usos comunes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto, durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 23 de octubre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2869

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Ibérica de Autopistas, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Segovia, de 26 de octubre de 1975, dictado en reclamación 48/75, contra liquidación por Contribución Urbana; pleito al que ha correspondido el número 14 de 1976.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 23 de octubre de 1976.—El Secretario, María del P. Heredero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2823

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA

EDICTO

Raphael Berger, domiciliado en Le Mans (Francia), comparecerá ante este Juzgado el próximo día treinta de noviembre, a las diez y media de su mañana, ante la Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a celebrar juicio de faltas 423/76, seguido contra el mismo por daños; debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

Segovia, 18 de octubre de 1976.—El Secretario, Manuel López Fernández.

2839

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia, en prórroga, de la villa de Sepúlveda y su Partido.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 56 de 1976 se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestado, por fallecimiento de doña Carmen Díez Enebral, hija de Juan y de Engracia, natural de Cerezo de Abajo, en la que falleció, en estado de soltera, el día dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve; que las personas que reclaman la herencia de la causante son sus hermanos, de doble vínculo, Demetrio, Vicente e Ignacia Díez Enebral; así como la sobrina, Rosario - Engracia Díez Díaz, hija del premuerto hermano de dicha causante, Bernardino Díez Enebral.

Se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Sepúlveda, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—José Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2815

Ayuntamiento de Samboal

Anuncio de subastas

Con autorización de la Jefatura del ICONA y previo acuerdo de la Corporación municipal, se sacan a subasta nuevamente los aprovechamientos de madera de los montes de propios de este Ayuntamiento, números 44-45-46 y 36, correspondientes a los años forestales 1974-75 y 1975-76, bajo el tipo de licitación y condiciones siguientes:

AÑO FORESTAL 1974-75

Monte número 45 B

Lote 2.º

Número de pinos: 200.
Metros cúbicos: 213.
Tasación: 160.400 pesetas.
Depósito provisional: 4.100 pesetas.
Día de la subasta: 24 de noviembre de 1976.
Hora de la subasta: Diez.

Monte número 45 C

Lote 3.º

Número de pinos: 295.
Metros cúbicos: 253.
Tasación: 202.400 pesetas.
Depósito provisional: 5.060 pesetas.
Día de la subasta: 24 de noviembre de 1976.
Hora de la subasta: Diez treinta.

Monte número 46 D

Lote 4.º

Número de pinos: 229.
Metros cúbicos: 222.
Tasación: 177.600 pesetas.
Depósito provisional: 4.440 pesetas.
Día de la subasta: 24 de noviembre de 1976.
Hora de la subasta: Once.

AÑO FORESTAL 1975-76

Monte número 44 A

Lote 1.º

Número de pinos: 1.138.
Metros cúbicos: 776.
Tasación: 620.800 pesetas.
Depósito provisional: 15.520 pesetas.
Día de la subasta: 24 de noviembre de 1976.
Hora de la subasta: Once treinta.

Monte número 45 C

Lote 2.º

Número de pinos: 402.
Metros cúbicos: 383.
Tasación: 306.400 pesetas.
Depósito provisional: 7.670 pesetas.
Día de la subasta: 24 de noviembre de 1976.
Hora de la subasta: Doce.

Monte número 46 D

Lote 3.º

Número de pinos: 368.
Metros cúbicos: 240.
Tasación: 192.000 pesetas.
Depósito provisional: 4.800 pesetas.
Día de la subasta: 24 de noviembre de 1976.
Hora de la subasta: Doce treinta.

Monte número 36

Lote 4.º

Número de pinos: 764.
Metros cúbicos: 268.
Tasación: 214.400 pesetas.
Depósito provisional: 5.360 pesetas.
Día de la subasta: 24 de noviembre de 1976.
Hora de la subasta: Trece.

Las subastas se celebrarán en el Salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente, un funcionario del ICONA y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, a disposición del presentador y en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior al que se señala para la celebración de las subastas, uniendo a ellas el resguardo que acredite haber hecho el depósito provisional y declaración que acredite no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de los aprovechamientos de madera se hará en la siguiente forma:

25 por 100, dentro del plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al que se le notifique al rematante la adjudicación definitiva.

Segundo plazo, de otro 25 por 100, el próximo día 25 de mayo de 1977.

Tercero, también del 25 por 100, el día 31 de agosto del mismo año.

Cuarto y último plazo, del 25 por 100 y además diferencia de medida, así como pinos secos y derribados por los vientos, el día 25 de noviembre de 1977.

Todos los pagos y plazos de referencia deberán ser garantizados mediante aval bancario, que será depositado en la caja del Ayuntamiento en el momento de hacer efectivo el primer plazo, salvo que el rematante prefiera hacerlo efectivo su totalidad antes de dar comienzo a la corta, la cual se realizará en los años 1976 y 1977.

Esta modalidad se establece teniendo en cuenta la situación de los mercados, la economía de las empresas, así como también las necesidades y servicios a cargo de la Corporación municipal.

En aquello que no consta en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación y demás disposiciones concordantes en la materia.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, estado ..., profesión ..., con documento nacional de identidad número ..., natural de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la subasta para el aprovechamiento de madera del monte número ..., del año ..., de los propios de esta Entidad de Samboal, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento en las condiciones que determina el anuncio de subasta publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., por la cantidad de ... pesetas (en número y en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Samboal, 19 de octubre de 1976.—El Alcalde, Millán Sanz Herrero.—El Secretario, Manuel Martín Muñoz.

2834

Ayuntamiento de Aldealengua de Santa María

ANUNCIO

El día que cuente veintiuno después de transcurrir veinte hábiles tendrá lugar la subasta de los siguientes inmuebles:

1.—Una vivienda en la calle de Los Huertos, en el casco urbano de esta villa; que linda, por derecha e izquierda, edificios municipales; fondo, don Jenaro Martín Mateo. Consta de planta baja. En 3.000 pesetas anuales.

2.—Otra en la calle de San Roque; que linda, por derecha, entrando, con don Justino Bermúdez de Diego; izquierda, Ayuntamiento, y fondo, calle. En 8.000 pesetas anuales.

3.—Un edificio o granero en la calle de Los Huertos; linda, por derecha, calle; izquierda, Ayuntamiento, y fondo, don Jenaro Martín Mateo. En 3.000 pesetas anuales.

Las cantidades expresadas son mínimas y para poderlas ocupar en alquiler durante una anualidad, siendo prorrogado el contrato de inquilinato por un año más, y estando a cuanto está acordado en el pliego de condiciones, que obra en el expediente de su razón durante el plazo de quince días.

Mesa.—Será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el Concejal por la Comisión de Urbana y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Aldealengua de Santa María, 20 de octubre de 1976.—El Alcalde, Jenaro Martín Mateo.

2848

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

ANUNCIO

El Ayuntamiento de esta villa de Nava de la Asunción convoca, con carácter de urgencia, el siguiente concurso:

1.º Objeto del contrato: La contratación del suministro de cincuenta mil kilogramos de leña de encina para la calefacción de las dependencias municipales y centros de enseñanza.

2.º Tipo de tasación: No se establece ninguno.

3.º Duración: Dos meses (2).

4.º Pagos: En la forma establecida en los pliegos de condiciones.

5.º Pliegos de condiciones: Podrán examinarse en la

Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de plicas.

6.º Garantia provisional: Dos mil pesetas.

7.º Garantia definitiva: Tres por ciento del precio de adjudicación.

8.º Presentación de proposiciones: Durante el plazo de diez días, a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en las oficinas del Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas.

9.º Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10. Modelo de proposición: No existe, y se admite el que se utiliza para esta clase de concursos.

Nava de la Asunción, 25 de octubre de 1976.—El Alcalde, Sebastián Encinas Sevillano.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2816

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Don Rafael Gómez de la Fuente, vecino de Escalona del Prado (Segovia), ha solicitado de esta Alcaldía licencia para proceder a la apertura al público de un establecimiento de pastelería, con obrador anejo, en local bajo del edificio número 10 de la plaza de España, de esta localidad de Cantalejo (Segovia).

En cumplimiento de la legislación que regula la materia, se abre información pública, por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación y consiguiente apertura que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

En Cantalejo, a 15 de octubre de 1976.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

2826

Ayuntamiento de Carrascal del Río

Solicitada por don Alejandro Criado de Frutos la devolución de la fianza constituida, en su día, para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación del aprovechamiento de resinas del monte 184, de estos propios, año 1974-75, por el presente se hace público para que, durante el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Carrascal del Río, 21 de octubre de 1976.—El Alcalde, Ireneo Huerta Arribas.

2833

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 20 del actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la enajenación de productos maderables del monte perteneciente a este municipio, número 53 del Catálogo, titulado Dehesa de Propios y Robledal, durante el año de 1977; se expone al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Torrecilla del Pinar, 22 de octubre de 1976.—El Alcalde, Luis Sancho.

2817

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

Don José Luis de Antonio de Miguel, vecino de Cantalejo, ha solicitado licencia de esta Alcaldía para la construcción y consiguiente apertura de una nave a planta baja con destino agrícola - ganadera, fuera del casco de población y en finca rústica de su propiedad, al paraje titulado "El Praboyo", próxima a la carretera número 603, de Segovia a Aranda de Duero, y altura del kilómetro 51, hectómetro 5 de la misma.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

En Cantalejo, a 14 de octubre de 1976.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

2845

TUREGANO

Aprobado por este Ayuntamiento el Reglamento del servicio de suministro de agua potable a domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto el público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de oír las reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Turégano, 25 de octubre de 1976.—El Alcalde, Tomás Sacristán.

2844

TUREGANO

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de la exacción municipal por suministro de agua potable a domicilio y aprobada la ordenanza respectiva con sus correspondientes tarifas, se expone al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, conforme al artículo 722 de la vigente Ley del Régimen Local, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra dicho acuerdo de imposición y de la citada ordenanza y tarifas pudieran presentarse.

Turégano, 25 de octubre de 1976.—El Alcalde, Tomás Sacristán.

2840

VILLACASTIN

Aprobado por este Ayuntamiento proyecto de presupuesto extraordinario, formado para la cobertura de la participación municipal en obras a realizar en este término por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de esta provincia, se expone al público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, por espacio de quince días hábiles.

Villacastín, 23 de octubre de 1976.—El Alcalde, Félix Díaz.

2841

VILLACASTIN

Aprobado el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del actual ejercicio económico, con cargo al superávit del ejercicio anterior, así como transferencia de determinadas partidas, se expone al público a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación.

Villacastín, 23 de octubre de 1976.—El Alcalde, Félix Díaz.

2847

Ayuntamiento de Garcillán

ANUNCIO

Solicitada por don Albino Migueláñez Manso, de Carbonero el Mayor, la devolución de la fianza de 12.000 pesetas, constituida para responder del aprovechamiento de chopos del Prado de la Fuente, se hace público a fin de que puedan presentarse, durante el plazo de quince días, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Garcillán, 23 de octubre de 1976.—El Alcalde, Felipe Bravo.

2846

Ayuntamiento de Sebúlcor

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de maderas del monte de propios, número 213 del Catálogo, correspondientes al año forestal 1977, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Sebúlcor, 25 de octubre de 1976.—El Alcalde, Miguel Arranz Gregoris.

2853

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para aprovechamiento de maderas del monte número 99, de estos propios, para el año forestal 1977, así como las condiciones técnico-facultativas redactadas por el ICONA.

Se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, en Secretaría General, durante ocho días, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aldeanueva del Codonal, a 23 de octubre de 1976.—El Alcalde, Pedro Herrero.

2867

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

El Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar hace público el tribunal que ha de juzgar las pruebas para cubrir las siguientes plazas de plantilla: Una plaza de Operario, tres de Ayudantes de matarife y un Conductor. Composición:

Presidente: Don Rafael de las Heras Mateo, y como sustituto, don Millán Valdivieso González.

Vocales: Don Pablo-Miguel Núñez Moto, como representante de la Dirección General de Administración Local. Don Pedro Martín Adeva, y como sustituto, don José Salamanca, en representación del Profesorado Oficial. Don Dionisio Llorente Sanz, como Jefe de los Servicios técnicos municipales.

Secretario: Don Maximiliano Calle Rivero, o funcionario en quien delegue, o el Secretario de la Corporación ejerciente en la fecha de los exámenes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la base novena del pliego de bases de cada una de dichas convocatorias y de las disposiciones legales pertinentes.

Cuéllar, 27 de octubre de 1976.—El Alcalde accidental, Millán Valdivieso.

2843

MATA DE CUELLAR

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de ampliación y mejora del abastecimiento de agua potable al vecindario y ampliación del Cementerio municipal, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Mata de Cuéllar, 21 de octubre de 1976.—El Alcalde, Amalio Oviedo.

283

TORRECILLA DEL PINAR

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 20 del corriente, el proyecto, redactado por el Perito industrial don José Herrera Carrero, para la instalación de nuevo alumbrado público de la localidad por un importe de 1.681.965 pesetas, queda expuesto al público dicho proyecto, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen justas.

Torrecilla del Pinar, 22 de octubre de 1976.—El Alcalde, Luis Sancho.

285

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario formado para la pavimentación general del Barrio de Aldeonsancho, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Cantalejo, a 18 de octubre de 1976.—El Presidente de la Corporación, Emilio Zamarriego Monedero.

2857

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario de pavimentación y construcción de aceras de varias calles, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Cantalejo, a 18 de octubre de 1976.—El Presidente de la Corporación, Emilio Zamarriego Monedero.

2858

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cantalejo, a 18 de octubre de 1976.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8